

LUNES, 27 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 142

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2015-9463 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Resolución del alcalde de este Ayuntamiento número 58/2015, de 16 de julio de 2013, se acordó la delegación de la competencia de resolución del expediente relativo a la adopción de medidas de restauración de la legalidad urbanística en el perímetro de la parcela con referencia catastral número 2631019VP5023S, en la primera teniente de alcalde doña Gema Perojo García.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Solórzano, 16 de julio de 2015.

El alcalde,

Javier González Barquín.

2015/9463

CVE-2015-9463